



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INKEMIA IUCT GROUP, S.A.** (en adelante “**InKemia**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Como continuación al hecho relevante publicado el pasado 11 de marzo del 2019 donde se ponía en conocimiento del mercado, entre otros, la decisión de iniciar las negociaciones con los acreedores de la sociedad del grupo InKemia, Institut Univ. de Ciència Tecnologia, S.A. (IUCT), al amparo de lo previsto en el artículo 5 de la vigente ley concursal; al no haber sido posible alcanzar un acuerdo suficientemente amplio con los acreedores sociales en los plazos previstos, el Consejo de Administración de IUCT informa de la decisión de presentar en día de hoy concurso voluntario de continuidad de la sociedad, prosiguiendo con su actividad con normalidad.

Los acuerdos que no se han podido alcanzar con los acreedores de deuda vencida hasta este momento, seguirán intentándose en el marco del concurso. Es voluntad de la sociedad alcanzar los acuerdos vía convenio con los acreedores para la reestructuración de su pasivo y recuperar la estabilidad y normal desarrollo de la sociedad.

Se comunicará al MAB mediante hecho relevante la evolución del procedimiento así como la solución que pudiera alcanzarse.

En Mollet del Vallés a 15 de julio de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Josep Castells Boliart', is written over a horizontal line.

Fdo: Josep Castells Boliart
Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.